



## AVISO REMATE

A todos los interesados, se señaló el día 7 de junio del 2022, a la hora de 8:30 a.m., para celebrar la diligencia de remate en pública subasta del saldo, lo que quedó del bien inmueble Predio rural denominado "LA PRIMAVERA" ubicado en el municipio de Río de Oro, Cesar, con una extensión superficial actualizada de 52.2339 HAS área construida de 32 m2 propiedad del demandado MARTIN GUERRERO, identificado con los siguientes linderos NORTE Guerrero Victor Quebrada Peralanso; ORIENTE Herrera Zapardiel Argemiro; SUR Torrado Madrigal José María; OCCIDENTE Torrado de Carrascal Elcida, inscrito en el catastro bajo el número 00-01-00-00-0006-0172-0-00-00-0000 y con folio de matrícula inmobiliaria No. 196-40683 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Aguachica, Cesar, debidamente secuestrado y avaluado dentro del presente proceso.

La licitación empezará a las 8:30 a.m. y no se cerrará sino transcurrida una hora por lo menos, siendo la base de la licitación el 70 % del avalúo del bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 448 del C G del P y postor hábil el que previamente consigne el 40% del avalúo a órdenes del Juzgado en la cuenta judicial 20 614 40 20 001 del Banco Agrario de Colombia conforme el artículo 451 del C.G. del P.

Quien sea único ejecutante o acreedor ejecutante de mejor derecho podrá rematar por cuenta de su crédito los bienes materia de la subasta sin necesidad de consignar el porcentaje, siempre que aquel equivalga por lo menos al 40% del avalúo; en caso contrario consignará la diferencia.

La oportunidad procesal para presentar posturas de remate será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma, debiendo presentar sus ofertas, en el correo electrónico [jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co) en PDF con la respectiva contraseña y atendiendo lo dispuesto en el protocolo para diligencias de remate.

Avaluó del inmueble objeto de remate: **SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$71.977.500)**. Se tiene como base de la licitación la suma de **CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$50.384.250)** que corresponde al 70% del avalúo del bien inmueble a rematar, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 448 del C.G. del P.

La diligencia de remate se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del C G del P a través de la plataforma LIFESIZE. El link de acceso a la sala virtual es el siguiente:

<https://call.lifesizecloud.com/14347748>

Hace parte integral del presente proveído el protocolo de audiencias de remante, que puede ser consultado en la sección Avisos 2022, publicado en el micrositio de este Despacho Judicial o, en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36559602/36624811/PROTOCOLO+AUDIENCIAS+REMATE.pdf/148388d8-fd9b-456d-9dc6-f66710317c6f>



JHON LEONARDO PAEZ  
Secretario